

**RESOLUCION DE APERTURA No. 274**  
(15 de julio de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 023 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, términos y condiciones de uso del Secop II y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizada para contratar en virtud del artículo 54 del Acuerdo Municipal N° 027 del 11 de noviembre de 2025, *"Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"*

Que, la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cajicá, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$737.353.747)**, el valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió certificados de disponibilidad presupuestal **No. 2026001116** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001130** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001195** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001194** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001196** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001193** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001467** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001462** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001464** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001463** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001465** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001466** del 04 de junio de 2026, que soportan el valor del presente Proceso de Selección, cuyo presupuesto oficial **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$737.353.747)**.

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se registrá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la

Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone "*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*", y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el **02 de julio de 2026**, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023-2026 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10441880&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES en razón a su cuantía y, de acuerdo a la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, y según consta en la plataforma transaccional SECOP II, específicamente en la sección de mensajes y observaciones al pliego de condiciones, se evidenció la recepción de una (1) manifestación de interés de fecha 11 de julio de 2026 para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales, presentada por la sociedad **IKALA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC.**

Que los requisitos legales para establecer limitación a Mipymes del municipio de Cajicá con mínimo un (1) año de existencia son: a) recibir por lo menos dos (2) Mipymes Nacionales, **DEPARTAMENTALES**, o Municipales, dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, b) previo el cumplimiento de la entrega de la solicitud junto con la documentación establecida para ello en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021.

Que por lo anterior y ante la presentación de una solicitud de limitación a Mipymes, no se cumplió con el requisito mínimo de dos solicitudes de limitación a Mipymes dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 023 de 2026**, por lo que **NO** tendrá limitación de pluralidad de oferentes a MIPYMES, conforme a aviso de no limitación a mipymes.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023-2026**, a las que se dio respuesta dentro del término establecido.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023-2026, cuyo objeto es contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección, la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$737.353.747).**, el cual se encuentra soportado con los certificados de disponibilidad presupuestal **No. 2026001116** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001130** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001195** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001194** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001196** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001193** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001467** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001462** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001464** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001463** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001465** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001466** del 04 de junio de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. en el siguiente enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10441880&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**ARTÍCULO CUARTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

| Actividad                                                                                                 | Fecha                                         | Lugar                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones | AGOTADA                                       | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                                   | AGOTADA                                       | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Manifestación convocatoria limitada a Mipymes                                                             | AGOTADA                                       | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal          |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones                              | AGOTADA                                       | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo    | 15 de julio de 2026                           | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Manifestaciones de Interés                                                                                | Hasta el 16 de julio de 2026<br>Hora 05:30 pm | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

2

|                                                                                                                                                     |                                                                |                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo                                                                                   | Hasta el 16 de julio de 2026<br>Hora 05:30 pm                  | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Audiencia Sorteo<br>Manifestaciones de Interés (más de 10 interesados)                                                                              | 17 de julio de 2026<br>Hora 7:00 am                            | Instalaciones alcaldía de Cajicá<br>Dirección de contratación            |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo y Expedición de Adendas                                                                 | Hasta el 17 de julio de 2026                                   | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Presentación de Ofertas y acta de cierre.                                                                                                           | 22 de julio de 2026<br>Hora 08:00 a.m                          | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Evaluación de propuestas                                                                                                                            | Del 23 de julio 2026                                           | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                                                                                                | 23 de julio de 2026                                            | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones a l informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos. | Del 24 al 28 de julio de 2026<br>hasta las 05:30 pm            | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta a las observaciones a la evaluación                                                                                                       | 29 de julio de 2026                                            | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto                                                                          | 29 de julio de 2026                                            | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Suscripción del Contrato                                                                                                                            | Dentro del día siguientes a la suscripción acto administrativo | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Fecha de expedición del registro presupuestal                                                                                                       | Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato         | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Entrega de garantías                                                                                                                                | Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato         | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Aprobación de garantías                                                                                                                             | Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato         | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

**PARÁGRAFO:** No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo

2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal **No. 2026001116** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001130** del 05 de mayo de 2026, **No. 2026001195** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001194** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001196** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001193** del 06 de mayo de 2026, **No. 2026001467** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001462** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001464** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001463** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001465** del 04 de junio de 2026, **No. 2026001466** del 04 de junio de 2026

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por, la **DIRECTORA OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, quién evaluara la parte técnica, de experiencia y económica, y el **SECRETARIO DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

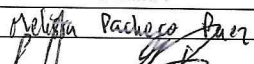
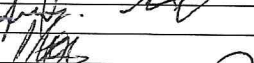
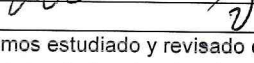
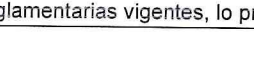
**ARTÍCULO NOVENO:** Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

  
**FABIOLA JACOME RINCÓN**  
Alcaldesa Municipal de Cajicá

|                                                                                                                                                                                                                                                                         | NOMBRE Y APELLIDO               | FIRMA                                                                               | CARGO Y ÁREA                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                                                                               | Laura Melissa Pacheco Páez      |  | Profesional Universitario Dirección de Contratación  |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Hugo Alejandro Palacios Santafé |  | Abogado – asesor del Despacho                        |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Paola Andrea Gracia Algarra     |  | Contratista Dirección de contratación – CPS 056-2026 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Claudia Milena Poveda Bernal    |  | Directora Operativa Dirección de Contratación        |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ricardo A. Sánchez Rodríguez    |  | Secretario General                                   |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. |                                 |                                                                                     |                                                      |

